

OFICIO PT-CEN-CCN-20/2015

Ciudad de México, julio 01 de 2015.

**LIC. CAROLINA VIVEROS GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante este Instituto Electoral Veracruzano, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada el 01 de julio por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39 incisos d) y k); 43, 44 inciso g); 47, y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo; así como 23 incisos a), b) y j); de la Ley General de Partidos Políticos; 41 fracciones I y VII; 123 fracción XI; y demás relativos y aplicables del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se tomó el siguiente

A C U E R D O

ÚNICO: Se designa y nombra a los C. RAFAEL CARBAJAL ROSADO Y VICENTE AGUILAR CASTILLO, como Representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad, así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos.

El anterior nombramiento, acreditación y ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos y en la Ley Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hacen de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**FIDEL ROBRES GUADARRAMA
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL
PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CARLOS MARIO ESTRADA URBINA
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL
PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

